



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE F.E.A. DE CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO (CIRUGIA ONCOLOGICA PERITONEAL Y RETROPERITONEAL) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 2.016

De conformidad con lo establecido en el punto 5.6 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria Pública para la provisión de un puesto de F.E.A. DE CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO (CIRUGIA ONCOLOGICA PERITONEAL Y RETROPERITONEAL) de carácter temporal, con destino en el Hospital Universitario "Virgen del Rocío", y de acuerdo a lo expuesto en la misma, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo que a continuación se relaciona:


APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
MUNOZ CASARES, Francisco Cristóbal	ADMITIDO	

ANEXO I

Relación de causas de exclusión

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.
2. No firmar la solicitud de participación.
3. No aportar fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
4. Documentación no compulsado o autenticada.
5. No acreditar el título de especialista.
6. No acreditar la experiencia mínima requerida por grupos competenciales.
7. No aportar documentación de los requisitos y méritos.
8. Falta de traducción oficial en los documentos requeridos.

Segundo.- Designar a los componentes de la Comisión de Selección que se encargarán de evaluar a los participantes en el proceso selectivo;

Código Seguro de verificación: my70EhIyflRxxvkJUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	06/06/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 my70EhIyflRxxvkJUnJ/J1A==			




- PRESIDENTE:** D. Manuel Romero Gómez
Director Gerente de los HH.UU. Virgen Macarena y Virgen del Rocío
- PRES.SUPLENTE:** D^a Nieves Romero Rodríguez
Directora Médica H.U. Virgen del Rocío
- VOCAL 1º titular:** D^a Nieves Romero Rodríguez
Directora Médica H.U. Virgen del Rocío
- VOCAL 1º suplente:** D. Francisco Javier Padillo Ruiz
Jefe de Servicio Cirugía General y Aparato Digestivo
- VOCAL 2º titular:** D. Francisco Javier Padillo Ruiz
Jefe de Servicio Cirugía General y Aparato Digestivo
- VOCAL 2º suplente:** D. Miguel Ángel Gómez Bravo
Jefe de Sección Cirugía General y Aparato Digestivo
- VOCAL 3º titular:** D^a Ana María García Cabrera
F.E.A. Cirugía General y Aparato Digestivo
- VOCAL 3º suplente:** D^a María Jesús Tamayo López
F.E.A. Cirugía General y Aparato Digestivo
- SECRETARIA titular:** D^a M^a del Carmen Jiménez Sánchez
Jefe de Servicio Administrativo H.U. Virgen del Rocío
- SECRETARIA suplente:** D^a M^a Ángeles Pérez Tapia
Técnico Función Administrativa H.U. Virgen de

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de este Hospital Universitario "Virgen del Rocío" y en la página web del S.A.S. (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas, podrán realizar alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Sevilla, a 6 de Junio de 2.016

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:my70EhIyf1RxvkJUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	06/06/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	my70EhIyf1RxvkJUnJ/J1A==	PÁGINA	2/2
				
my70EhIyf1RxvkJUnJ/J1A==				



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente Resolución provisional de admitidos y excluidos, ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 7 de junio de 2 016

LA JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL
HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

Fdo: M^o Carmen Jiménez Sánchez